

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20717 LUGO

EDICTO

D./Dña. Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), ANUNCIA:

1.- Que en procedimiento número 696/19, por auto de 30 de abril se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Copack Noroeste, S.L. B27016781, con domicilio en PI de Castro Riberas de Lea Parcela 149, Castro de Rei y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Castro de Rei.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Han sido designado administrador el Economista Francisco Javier Varela Fernández, Praza da Mina 4 bajo, LUGO, javiervarela@reigosayvarela.com

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 30 de abril de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Francisco Julian Hinojal Gijon.

ID: A190025756-1